

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS «SERVICIOS DE COLABORACION DE GESTION DE EXPEDIENTES INCOADOS POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA MUNICIPAL Y EL COBRO DE LAS SANCIONES»

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 12/11 (Servicios 11).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: «Servicios de colaboración de gestión de expedientes incoados por infracciones a la normativa municipal y el cobro de las sanciones».
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de dos (2) años, con posibilidad de prórroga expresa por dos (2) año más; cuatro (4) años en total incluida la prórroga.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios, como se detalla a continuación:
 - 1) Criterios matemáticos o evaluables automáticamente y/o económicamente: Mejora de las condiciones económicas, hasta 75 puntos.
 - 2) Criterios dependientes de juicio de valor: hasta 25 puntos.
 - Por la aportación de un programa informático de gestión para la APLYM, hasta 10 puntos.
 - Por la presentación de campañas de publicidad, anuales, hasta 5 puntos.
 - Presentación de un plan de formación de los agentes de policía y movilidad, hasta 5 puntos.
 - Por la incorporación de sistemas de firma electrónica en el gestor de expedientes, hasta 5 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en documento anexo al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACION.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación del contrato (I.V.A. incluido) será conforme al siguiente detalle:

- 2.400.000,00 euros para cuatro (4) años.
- 1.200.000,00 euros para dos (2) años.
- 600.000,00 euros/auales.

El tipo de licitación presenta dos componentes tal y como se indica a continuación:

Tipos máximos de licitación:

- a) 45 por 100 del principal por todos los cobros realizados en período voluntario de pago, admitiéndose posturas inferiores a las del tipo porcentual señalado.
- b) 10 por 100 del importe de todos los cobros realizados por importe del principal de la sanción en período ejecutivo, admitiéndose posturas inferiores a las del tipo porcentual señalado.

Los anteriores honorarios incluyen el importe del impuesto sobre el valor añadido.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.

No se exige.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Copistería designada al efecto y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Teléfono de contacto copistería: 925 25 39 11/ 925 25 40 68.

Página web ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org

Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 26 97 47.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).

Clasificación exigida al contratista

Grupo: L. Subgrupo: 2. Categoría c).

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse desde el día siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de la licitación pública en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 19 de septiembre de 2011, a las 14,00 horas.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Negociado de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS (SOBRE «B» COMPRENSIVO DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Fecha: 22 de septiembre de 2011.

e) Hora: 9,00 horas.

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los sobres «C» (criterios evaluables matemáticamente y/o económicamente); se publicará en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

10.-OTRAS INFORMACIONES.

La retribución del presente contrato estará en función de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados por el adjudicatario, tomándose como índice los ingresos recaudados por el mismo, tanto en período de pago voluntario como ejecutivo, así como por las diversas actuaciones realizadas.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).

29 de julio de 2011.

Toledo 29 de julio de 2011.-El Concejal Delegado de Empleo y Participación Ciudadana, Antonio Guijarro Rabadán.

N.º I.- 7323